



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331007) ESCUELA PREPARATORIA NO. 7

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000667

NUMERO

06 04 2018

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240212

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331007	ESCUELA PREPARATORIA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		PAULINA RUBI DIAZ FELIX
[REDACTED]		PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	TELÉFONO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	GUANTE REFORZADO N.7	15.00	33.67	505.05
PZA	GUANTE REFORZADO N.8	15.00	33.67	505.05
PZA	GUANTE REFORZADO N.9	15.00	33.67	505.05
PZA	JABON ROMA 10 KG	2.00	454.14	908.28
PZA	FRANELA GRIS 25 MTS	3.00	399.33	1,197.99
CAJA	FIBRA VERDE	12.00	21.92	263.04
CAJA	FIBRA NEGRA C/12	1.00	310.07	310.07
CAJA	GEL ANTIBACTERIAL PORRON DE 20 LITROS	1.00	923.34	923.34
PZA	TRAPEADOR HILAZA 500 GRM	24.00	34.45	826.80
PZA	ESCOBA BARRE BARRE	24.00	42.28	1,014.72
PZA	RECOGEDOR BOTE ALCOHOLERO	20.00	34.45	689.00
PZA	LIMPIA VIDRIOS 20 LTS	3.00	446.31	1,338.93
PZA	BASE P/MOP 60CM METALICA	15.00	89.26	1,338.90
PZA	BASE PARA MOP 90 CM	15.00	100.22	1,503.30
PZA	PLEADGE EN AEROSOL MADERAS	48.00	81.43	3,908.64
PZA	LIJA DE AGUA	50.00	15.66	783.00
PZA	DOSIFICADOR DE PLASTICO	30.00	18.56	556.80
PZA	BOTE DE PLASTICO 1/2LTRO	50.00	27.84	1,392.00
CAJA	JABON SALVO LIMON 900 GRAMOS C/20 PZA	2.00	673.57	1,347.14
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA N.7		FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: AL PAGO				a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO
MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. MARIA ARCELIA LÓPEZ MIRANDA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. NORA FIGUEROA JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331007) ESCUELA PREPARATORIA NO. 7

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000667

NUMERO

06 04 2018

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 240212

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331007	ESCUELA PREPARATORIA NO. 7
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-33-34-1536-56-30	Av. Tesistán y Calle Papayo, Col. La Tuzanía, Zapopan, Jalisco C.P. 45130
TELEFONO	DOMICILIO

PAULINA RUBI DIAZ FELIX

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	JALADOR CON ESPONJA	20.00	181.87	3,637.40
PZA	JALADOR P/PISO DE 50CMS	10.00	20.00	200.00
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve pesos			SUB-TOTAL	23,654.50
			I.V.A.	3,784.72
			TOTAL	27,439.22

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA N.7	FIANZAS
TIEMPO DE ENTREGA: AL PAGO		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

MARIANA JIMÉNEZ LEYVA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. MARIA ARCELIA LÓPEZ MIRANDA

V. B. o.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. NORA FIGUEROA JIMENEZ

PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1. Se testa un **Domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un **Teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.